

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6361410

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72389

SANTIAGO, 19 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Tomas DIAZ TORRES RUN: 24.753.571-3
2. Doña Melissa Milagros LEYVA MENDOZA RUN: 24.853.441-9
3. Doña Edith Veronica MAQUERA GUTIERREZ RUN: 24.517.178-1
4. Don Porfirio Roberto ESPEZUA MAQUERA RUN: 23.780.016-8
5. Don Jose Gregorio TREMARIA LEON RUN: 24.867.982-4
6. Don Bladimir VALERO SARAIVA RUN: 24.091.626-6
7. Doña Keydi Alejandra VIERA LEON RUN: 22.776.437-6
8. Doña Ingrid Milena ALONSO CORDOBA RUN: 24.722.723-7
9. Doña Jenniffer Karina ARGUELLO MACIAS RUN: 24.801.250-1
10. Don Gueyson Alejo CORDOVA NARRO RUN: 24.473.055-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NDO/DAP
[141]19/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN